



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Interno N°6929.. ACÉPTASE la SUSTITUCIÓN del siguiente beneficiario del Subsidio Habitacional del D.S. N 255 de V. y U. de 2006, FALLECE José Mateo Vera Espinoza, C.I. N°4.272.360-6, Comité Los Músicos, Código de proyecto N°183219, serie de subsidio IM2 N° DA1-2024-341862, SUSTITUYE Rosa del Carmen Riquelme Catalán, C.I. N°5.491.471-7, Entidad Patrocinante Servicio de Asistencia Técnica y Social para Proyectos Habitacionales Arhauco Ltda.

TEMUCO, 23 ABR. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3144

VISTOS:

- a) El D. S. N° 255 del 2006 (V. y U), que aprueba el reglamento para el Programa de Protección del Patrimonio Familiar en sus Títulos I. II y III, en especial lo establecido en su artículo 40, que regula la **sustitución de un beneficiario de subsidio por fallecimiento**;
- b) Los siguientes antecedentes, referidos a:

BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO

NOMBRE	José Mateo Vera Espinoza
RUT	4.272.360-6
DIRECCION	Calle Los Físicos N°0453, Temuco.
RESOLUCIÓN DE LLAMADO (N° y FECHA)	Resolución Exenta N°815 de fecha 07 de junio del 2024.
RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN (N° y FECHA)	Resolución Exenta N°655 de fecha 12 de mayo del 2025.
N° CERTIFICADO DE SUBSIDIO	IM2 N° DA1-2024-341862
TIPO DE SUBSIDIO	II - PDA
NOMBRE COMITÉ	Comité Los Músicos
CÓDIGO DE GRUPO	183219
COMUNA	Temuco
ENTIDAD PATROCINANTE	Servicio de Asistencia Técnica y Social para Proyectos Habitacionales Arhauco Ltda.
RUT	76.289.701-6
EMPRESA CONSTRUCTORA	El Molino SPA.
RUT	77.790.974-k
DOCUMENTOS	Certificado de Defunción N°500690233934 Certificado de Matrimonio N°500692442179 Oficio N°1158 de fecha 20 de Abril del 2026

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN EMITIDO POR EL REGISTRO CIVIL (que se adjunta)

N°	500690233934
FECHA DEL FALLECIMIENTO	21-11-2025
FECHA	07-04-2026

SUSTITUTO

NOMBRE	Rosa del Carmen Riquelme Catalán
RUT	5.491.471-7
RELACIÓN CON FALLECIDO	Cónyuge.
CERTIFICADOS emitidos por el Registro Civil que acreditan la relación con el fallecido, que se adjuntan.	Certificado de Matrimonio N°500692442179
Documento que acredita que a la fecha del fallecimiento vivía con el postulante y a sus expensas, que se adjunta.	RSH.
Documentos que acreditan que no posee impedimentos para la obtención del subsidio, que se adjuntan.	Certificado de Matrimonio N°500692442179 Oficio N°1158 de fecha 20 de Abril del 2026

- c) Oficio N°1158 de fecha 20 de Abril del 2026, ingresado por la Entidad Patrocinante Servicio de Asistencia Técnica y Social para Proyectos Habitacionales Arhauco Ltda.
- d) Certificado de defunción N°500690233934.
- e) Certificado de Matrimonio N°500692442179
- f) La Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos al citado control de legalidad;
- g) El D.L. N° 1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- h) La Resolución Electrónica N° 729 de fecha 16/01/2025, del SERVIU Región Araucanía, que delega atribuciones y facultades en el Jefe o Encargado del Departamento Operaciones Habitacionales, y en sus respectivos subrogantes;
- i) La Resolución Exenta N° 349 de fecha 29/01/2024, de este SERVIU Regional que designa a la infrascrita en el cargo de Jefe Subrogante del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU Región Araucanía, dicto lo siguiente;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el art. 40 citado, corresponde a la sustitución del subsidio, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1. **ACÉPTASE** la **SUSTITUCIÓN** del siguiente beneficiario del Subsidio Habitacional del D.S. N° 255 de V. y U. de 2006, **ELIMÍNESE** de la nómina de postulantes seleccionados y **ANÚLESE** el respectivo certificado de subsidio:

BENEFICIARIO FALLECIDO	TIPO DE SUBSIDIO	RESOLUCION
José Mateo Vera Espinoza Rut. 4.272.360-6	II - PDA	Resolución Exenta N°655 de fecha 12 de mayo del 2025.

2. **DESÍGNASE** al siguiente sustituto como beneficiario del subsidio habitacional, **INGRÉSESE** sus antecedentes al sistema computacional correspondientes, aceptados técnica y socialmente, **INCORPÓRESE** a la nómina de beneficiarios y **EMÍTASE** el correspondiente Certificado de Subsidio Habitacional:

SUSTITUTO	SUBSIDIO
Rosa del Carmen Riquelme Catalán 5.491.471-7	IM2 N° DA1-2024-341862

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

**JACQUELINE TEGUALDA DE LOS ANGELES PAKARATI HERRERA
JEFA DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES**

KCH/DTB

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA
- OFICINA DE GESTION SOCIAL - TERRITORIAL SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA
- OFICINA DE PARTES SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA